



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 021-2021

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ
NIT N°:	800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	MARQUETINGNET SAS
NIT N°:	900.104.907-7
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL FERNANDO GONZÁLEZ COLLAZOS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	79.944.059 DE BOGOTÁ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN (CLÍNICA VETERINARIA) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA).
DURACIÓN:	QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$39.363.502) INCLUIDO IVA.
SUPERVISOR:	JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
C.D.P.:	No. 21000205 DEL 13 DE JULIO DE 2021
R.P.:	No. 21000326 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el municipio de Barrancabermeja, el siete (07) de septiembre de 2021, se reunieron, el señor **GABRIEL FERNANDO GONZÁLEZ COLLAZOS**, representante legal de MARQUETINGNET SAS y el suscrito MVZ. **JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ**, supervisor del contrato de Prestación de servicios N° 021-2021, para suscribir la presente acta de inicio, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

1. Que el día siete (07) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el Contrato de Prestación de servicios N° 021-2021 entre **GABRIEL FERNANDO GONZÁLEZ COLLAZOS**, representante legal de **MARQUETINGNET SAS** y **UNIPAZ**, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN (CLÍNICA VETERINARIA) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA).
2. Que el Profesional de Presupuesto y Contabilidad expidió el Registro Presupuestal N° 21000326 del 06 de septiembre de 2021 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$39.363.502)

U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

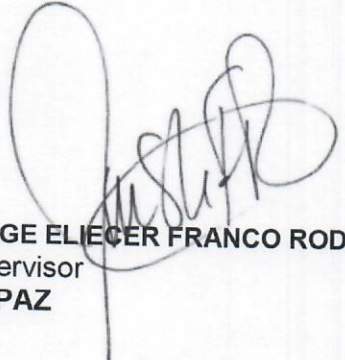
3. Que conforme a la resolución N° REC 274-2021 se designó al director de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ como supervisor del contrato de Prestación de servicios No. 021-2021.

Acorde lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato Prestación de servicios No. 021-2021, entre **GABRIEL FERNANDO GONZÁLEZ COLLAZOS, representante legal de MARQUETINGNET SAS** y el Director de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MVZ. **JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ**, supervisor del contrato de referencia.
2. Fijar como fecha de inicio el día siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
3. Fijar como fecha de terminación el día veintiocho (28) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Supervisor
UNIPAZ


MarquetingNet S.A.S
www.marquetingnet.com
GABRIEL FERNANDO GONZÁLEZ COLLAZOS
Representante legal
MARQUETINGNET SAS



U n i d o s s o m o s m á s